

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

30 de noviembre de 1981

Núm. 135-II

TOMA EN CONSIDERACION

Proposición de ley relativa a Arrendamientos Urbanos, adicional de la de 24 de diciembre de 1964.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tomada en consideración por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 5 de los corrientes, la proposición de ley relativa a Arrendamientos Urbanos, adicional de la de 24 de diciembre de 1964, la Mesa de la Cámara, tras la preceptiva audiencia de la Junta de Portavoces, ha ordenado su remisión a la Comisión de Justicia, así como abrir un plazo de quince días hábiles, que expira el 18 de diciembre, en que los señores Di-

putados y los Grupos Parlamentarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento, podrán presentar enmiendas al articulado de dicha proposición de ley.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.800 - 1961